SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio: 000131

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

03/ARRN/1923/18

Bitácora:

23/G3-0054/12/18

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

17 de Diciembre de 2018

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CHUNHUHUB

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1224/17 de fecha 12 de Julio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, madera en rollo diámetros gruesos, *Metopium brownei,* (Chechem negro), 5.144 Metros cúbicos rollo	1	1	1	20677573	20677573
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 247.183 Metros cúbicos rollo	5	2	6	20677574	20677578
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chacá), 52.773 Metros cúbicos rollo	2	7	8	20677579	20677580
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 290.329 Metros cúbicos rollo	4	9	12	20677581	20677584
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, madera en rollo diámetros gruesos, *Brosimum alicastrum,* (Ramón), 1.000 Metros cúbicos rollo	1	13	13	20677585	20677585
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, carbón vegetal, *Metopium brownei,* (Chechem negro), 0.367 Toneladas	1	14	14	20677586	20677586
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, carbón vegetal, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 33.333 Toneladas	2	15	16	20677587	20677588
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, carbón vegetal, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 14.009 Toneladas	1	17	17	20677589	20677589
EJIDO CHUNHUHUB, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-CHU-003/17, carbón vegetal, *Brosimum alicastrum,* (Ramón), 0.460 Toneladas	1	18	18	20677590	20677590

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficio: 000131

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

03/ARRN/1923/18

Bitácora:

23/G3-0054/12/18

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

17 de Diciembre de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
17 DIC 2018

BIÓL. ARACELI GÓMEZ HERRERA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

AGH YMH SPA FJB